



Juicio No. 17294-2019-00597

SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL, PENAL MILITAR, PENAL POLICIAL Y TRÁNSITO DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA. Quito, martes 8 de septiembre del 2020, a las 10h20.

Señor

PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

En su Despacho.-

De mi Consideración:

Dentro de la Causa No.17294-2019-00597, Acción de Protección seguida por Andrea Johana Almeida Proaño en contra de Carmen Elena Mora Madrid (Representante Legal del Colegio Bilingüe Marie Clarac) , se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe:

“SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL, PENAL, PENAL MILITAR, PENAL POLICIAL Y TRANSITO DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA. Quito, miércoles 2 de septiembre del 2020, a las 17h55. En cumplimiento a lo dispuesto por la Sala de Selección de la Corte Constitucional del Ecuador, conformada por las juezas constitucionales Teresa Nuques Martínez y Karla Andrade Quevedo y juez constitucional Ramiro Ávila Santamaría, en auto de fecha 07 de agosto de 2020, Acápite III, numerales 1 y 3, se dispone: De la revisión de las constancias procesales existentes dentro de la Instancia No.17294-2019-00597 (Jean Vergara), se desprende que el expediente original de primer nivel, ha sido devuelto mediante oficio 17294201900597OFICIO006892020, a la señora Jueza de la Unidad Judicial Penal con sede en la Parroquia Iñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, Abg. Ana Cristina Guerrón; en tal virtud, ofíciase a la señora Jueza A-quo a fin de que remita el referido proceso en su integridad a la Corte Constitucional. (...). NOTIFIQUESE.-“

En virtud de lo transcrito, adjunto al presente, se servirá encontrar las actuaciones formadas dentro de la instancia No.17294-2019-00597, expediente contenido en treinta (30) fojas.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.



SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTOLOGÍA
Recibido el día de hoy 09-09-2020
a las 10:23
Por RM
Anexos al cuerpo de 30 p.
FIRMA RESPONSABLE

ANDRADE SAETEROS LUIS HERNAN

**SECRETARIO DE LA SALA PENAL DE LA CORTE PROVINCIAL DE
PICHINCHA**